

JUNTA ORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO ESCOLAR

A las 13:30 horas del día martes 25 de enero del 2011 con la presencia de 21 consejeros, reunidos en la sala de usos múltiples de la unidad Académica, el secretario del Consejo M. en C. Jorge Fonseca Campos comenta que se tiene quórum para dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero del Honorable Consejo Técnico Consultivo Escolar (HCTCE) con la siguiente orden del día:


1. Aprobación de la orden del día.
2. Estados financieros.
3. Sanciones a los alumnos que no realizaron trámites a tiempo en la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.
4. Segunda ronda de los exámenes a título de suficiencia.
5. Precio de los recursamientos.
6. Entrega de información al HCTCE para la selección de candidatos a los premios al mérito politécnico.
7. Aprobación de los acuerdos alcanzados por la comisión de planes y programas del HCTCE.
8. Asuntos generales.

El secretario del Consejo preguntó qué si existía algún comentario con respecto a la orden del día, al no recibir ninguno procedió a su aprobación, la orden día fue aprobada por **UNANIMIDAD** por el pleno el Consejo.





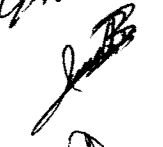


Agotado el primer punto, el secretario del Consejo mencionó que el Subdirector Administrativo estaba en otra reunión y que se retrasaría para llegar a la junta; por ende se pospuso el asunto de los estados financieros hasta el final.

Atendiendo el tercer punto, el alumno Consejero C. Luis Enrique Hernández Gómez mencionó que dentro de su propuesta establecía que antes del primer mes de retraso en los trámites de inscripción los alumnos donaran algún material que se requiriese en el laboratorio. Transcurridos un mes con un día, que la sanción fuese un libro para la biblioteca, después de dos meses y un día hasta lo que restase del semestre propuso que la sanción fuese la donación de dos libros para la biblioteca; el presidente del Consejo M. en C. Arodí Rafael Carvalho Domínguez preguntó si existía algún otro comentario con respecto a este asunto, el profesor Consejero M. en C. Juan González García tomó la palabra y mencionó qué cuál era el procedimiento de inscripción, porque recibió algunos comentarios de que previamente se realizaba a través de internet, por otro lado, mencionó que en dónde se publicaban las multas por atrasarse a realizar este proceso; el presidente del Consejo M. en C. Arodí Rafael Carvalho Domínguez tomó la palabra y explicó que el año antepasado y el pasado; se realizaba una preinscripción a través de internet, y después de éste pasaban a las ventanillas de control escolar a dejar su horario junto con otros documentos como los no adeudos y el donativo y con esto se finalizaba la inscripción, como no se estableció una fecha límite para la entrega


Martha Cecilia Rivas



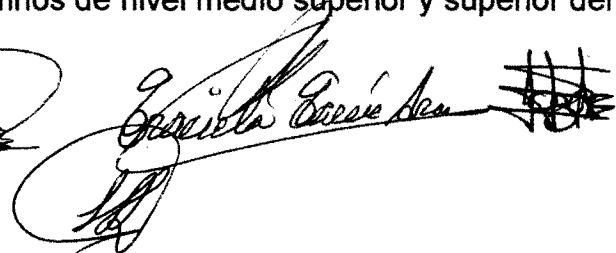
de los documentos varios alumnos entregaban todo casi al finalizar el semestre, para evitar éste problema en el semestre previo se calendarizaron las fechas para que los alumnos terminaran a tiempo el trámite de inscripción; pero un buen porcentaje de estos no cumplió con este calendario. Por ese motivo, se ha sido más riguroso para cumplir con los tiempos que se acuerden, y se espera que se definan de forma precisa las sanciones por incumplimiento. El presidente del Consejo mencionó que existían dos posturas, la primera se consistió en que la sanción que recibieran los alumnos estuviera en función del tiempo de retraso para realizar el trámite de inscripción, y la segunda que independientemente del tiempo de incumplimiento la sanción fuese única; para que la sanción fuese proporcional al tiempo de retraso del trámite votaron a favor **8 Consejeros**, para que sólo hubiese una sanción independientemente del tiempo de incumplimiento del trámite de inscripción votaron a favor **10 Consejeros**, y se presentaron **3 abstenciones**. El presidente del Consejo aclaró que era importante que quedara asentado en el acta que las sanciones, a las que se hacían acreedores los alumnos que incumplían con el trámite de inscripción a tiempo, las iba a publicar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social. La Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social pidió que en el acta también se aclarara cuál era la fecha límite. A lo cual el presidente del Consejo respondió que sería un día previo a la primera fecha de evaluación del primer examen departamental de cada ciclo escolar. Agotado el punto se pasó al cuarto de la orden del día que fue la segunda ronda de los exámenes a título de suficiencia.



El presidente del Consejo mencionó que en este asunto se iba a remitir a entregar un documento, en el cuál la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo del IPN está comunicando la aprobación de la realización de exámenes ETS especiales, en particular, se hizo notar por parte de él, que la unidad Académica a través de su Consejo puede hacerle una petición a la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo del IPN solicitando la realización de los exámenes ETS especiales; pero la última palabra la tienen ellos; sin embargo, en los cuatro ciclos escolares anteriores esta Comisión ha decidido autorizar la ronda especial de exámenes ETS, sin previa petición de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares de las unidades Académicas. El presidente leyó de forma textual la parte referente al dictamen global del documento. "Se autoriza a los alumnos irregulares de las 26 unidades académicas de nivel superior, presentar sus adeudos de exámenes a título de suficiencia fuera de las fechas establecidas por el calendario académico a celebrarse del 8 al 14 de febrero del 2011; para los alumnos cuya situación académica corresponda a alguna de las consideraciones académicas que se enuncian a continuación: 1. Que haya estado inscrito en el periodo escolar 11-1 (Agosto-Diciembre del 2010) y 2. Que cuente con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Honorable Consejo General Consultivo o del Honorable Consejo Técnico Consultivo Escolar vigente; autorizándoles presentar sus adeudos en ETS en enero 2011 o/y junio 2011 o bien para recursamiento en el periodo escolar 11-2. Los alumnos que al concluir este periodo de exámenes ETS que adeuden hasta dos unidades de aprendizaje incluyendo desfasadas y cuenten con un dictamen de la Comisión de Situación Escolar del HCTCE podrán apegarse a los lineamientos de reinscripción de los alumnos de nivel medio superior y superior del ciclo



Martha Cedillo Rivas



escolar 11-2 emitido para tal efecto por la Secretaría Académica". Lo anterior implica que el asunto propuesto por los alumnos estaría atendido, y por ende se daría por agotado, explicó el presidente del Consejo. El siguiente asunto tratado en la reunión fue el del precio de los recursamientos.

Para este asunto se le cedió la palabra a la alumna Consejera C. Emelyn Viridiana Medina Saucedo mencionó que estuvo investigando y que los precios que se cobran por este rubro en caja se desprenden del catálogo de productos y servicios de la SHCP. Sin embargo la comunidad estudiantil está insatisfecha porque se cobra lo mismo por recursar una unidad de aprendizaje que por hacerlo en dos o tres. Entonces, se quería solicitar que cuando se recursara únicamente una unidad de aprendizaje se buscara un mecanismo para que el precio del recursamiento fuese menor. El Subdirector Administrativo solicitó la palabra y dijo que en primer lugar se tenía que respetar el catálogo de productos y servicios, sin embargo, en la unidad académica en lugar de aplicarse por uno se acordó que podría hacerse hasta por tres; buscando una erogación menos significativa por parte de los alumnos. También mencionó que podía entender que el importe fuese excesivo; pero desafortunadamente es la SHCP la que lo define y la unidad académica se tiene que apegar de forma irrestricta a éste. El Profesor Consejero el M. en C. Juan González García preguntó qué cuál era el importe actual de los recursamientos, y el presidente del Consejo le mencionó que era alrededor de 330 pesos, y que el importe no se podía modificar pues dependía de otra dependencia ajena al IPN. Al no existir más comentarios, se dio por agotado el punto, y se pasó al siguiente asunto de la orden del día que fue entrega de información al HCTCE para la selección de candidatos a los premios al mérito politécnico.

El secretario del Consejo tomó la palabra para mencionar que en esa sesión se hizo entrega de un disco compacto, en cual venía toda la información referente a la convocatoria de la Secretaría General del IPN para que el Consejo proponga a los candidatos a la distinción al mérito politécnico. En particular, él explicó que entregaba esta información para el análisis por parte de los miembros del Consejo, y se esperaba que en una reunión extraordinaria, posterior, se hicieran las propuestas concretas de los candidatos a ser merecedores de estos premios, en los distintos rubros que dictaba esa convocatoria. El profesor Consejero M. en C. Juan González García preguntó que quiénes pueden ser merecedores de este premio, es decir, si son docentes o alumnos. El presidente del Consejo explicó que están incluidos varios rubros y en estos se puede distinguir incluso a personal que no ha estado adscrito al IPN, y por supuesto están incluidos los docentes, los alumnos, los investigadores, directivos, y personal de apoyo, egresados y jubilados. El mecanismo empleado, aclaró el presidente del Consejo, para otorgar estas distinciones es que a través de los Consejos Técnicos de las distintas unidades académicas del IPN se emite su propuesta para cada una de las categorías; pero hay algunas de éstas que no le competen proponerlas a la unidad académica y en otras que se requiere un puntaje mínimo que en ocasiones no se cumple para los candidatos propuestos por la unidad académica, por ende se declaran desiertas estas categorías. Por último, el secretario del Consejo pidió que se realizara una votación para definir la fecha de la reunión extraordinaria en la cual se analizarían las candidaturas al mérito politécnico. Porque la reunión se realizará el martes 8 de febrero del 2011 se

Martha Cecilia Rivas

manifestaron **11 Consejeros**, porque fuese el miércoles 9 de febrero del 2011 votaron a favor **8 Consejeros**, y se presentó **una abstención**. Agotado el punto se pasó al siguiente que consistió en la aprobación de los acuerdos alcanzados por la comisión de planes y programas del HCTCE.

En este asunto tomó la palabra el secretario del Consejo y mencionó que en la reunión de la comisión de planes y programas del día 24 de enero del 2011 se aprobaron en lo particular cinco unidades de aprendizaje. El secretario del Consejo explicó que la comisión de planes y programas de estudios del HCTCE aprobó en lo particular, la unidad de aprendizaje de **ingeniería mecatrónica** siguiente:

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	NIVEL	HT	HP	TOTAL HORAS	CRÉDITOS TEPIC
OSCILACIONES Y ÓPTICA.	OBLIGATORIA	2	3.0	1.5	4.5	7.5


La cual fue aprobada sin observaciones. Además, aprobó en lo particular y sin observaciones, las unidades de aprendizaje de **ingeniería biónica** siguientes:

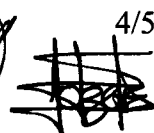
UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	NIVEL	HT	HP	TOTAL HORAS	CRÉDITOS TEPIC
BIOLOGÍA MOLECULAR.	OBLIGATORIA	2	3.0	1.5	4.5	7.5
BIOQUÍMICA.	OBLIGATORIA	2	1.5	3.0	4.5	6.0
FÍSICA MODERNA Y ÓPTICA.	OBLIGATORIA	2	3.0	1.5	4.5	7.5
ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS Y SISTEMAS RADIANTES.	OBLIGATORIA	2	3.0	1.5	4.5	7.5

Las cuales fueron aprobadas sin observaciones. El secretario del Consejo preguntó qué si existía algún comentario. Al no existir ninguno, él pidió que se sometiera a votación la aprobación de los acuerdos alcanzados por la comisión de planes y programas de estudio del HCTCE. Por la aprobación de los acuerdos alcanzados por la comisión de planes y programas de estudio del HCTCE votaron a favor **19 Consejeros**, en contra se registraron **0 votos**, y se presentaron **2 abstenciones**. Agotado el asunto se prosiguió con los estados financieros para lo cual se le cedió la palabra al Subdirector Administrativo y mencionó que era la conclusión de todo el año fiscal y todo se encontraba en ceros. La alumna Consejera C. Lucero Rosas Camacho tomó la palabra para preguntar sobre autorización de servicios de terceros. El Subdirector Administrativo mencionó que para los recursos autogenerados se registran los importes que ingresan durante todo el mes y finalizando éste se hace una junta con los Subdirectores y el



Martha Cedillo Rivas



Director de la unidad académica para definir las necesidades de ésta. La unidad académica tiene que reportar ante la Dirección de Programación del IPN en que partidas presupuestales se va ejercer y lo válida. En lo particular, ese rubro se utiliza para el mantenimiento o para el taller de máquinas herramientas de la Escuela por eso puede ser elevado. El otro rubro que trata de la autorización de servicios de terceros, se trata de los honorarios de profesores que dieron cursos externos y que generaron ingresos. Además, hay seis personas que estaban realizando actividades de apoyo y que recibieron honorarios hasta el 15 de Diciembre. En cuanto a los cursos, en meses anteriores, se recibieron ingresos por estos, y cuando finalizan hay que realizar los egresos para pagarles a los instructores, explicó el Subdirector Administrativo. El presidente del Consejo preguntó si alguien tenía algún comentario, al no existir ninguno se dio por agotado ese asunto, y se pasó a los asuntos generales.

Martha Cecilia Rivas

La alumna Consejera C. Emelyn Viridiana Medina Saucedo señaló que los alumnos Consejeros del Consejo General Consultivo del IPN le recomendaron que escribiera un documento por parte de los alumnos consejeros de la unidad académica en donde se recomendará de que se incremente la seguridad proporcionada por el IPN. El profesor Consejero M. en C. Jesús Arturo González Alemán mencionó que los grupos de manufactura tienen muchos alumnos, alrededor de 30, y por cuestiones de seguridad de los propios alumnos, es decir, de que puedan ser supervisados por los docentes de la unidad recomienda que estos grupos no tengan más de 24 alumnos. El secretario del Consejo tomó la palabra para decir que ha estado llegando a la unidad académica a través del programa de equipamiento del IPN. Sin embargo, por varias cuestiones se ha retrasado la entrega de éste y se espera que pronto ya se tenga en la unidad todo el equipo que se solicitó para que se pueda prestar mejor servicio. El presidente del Consejo tomó la palabra para mencionar que con respecto al número de alumnos que se inscriben en la unidad de aprendizaje de procesos de manufactura se requería que la coordinación de asignatura y la Academia de mecánica se expresarán a favor del número de alumnos ideales que se pueden inscribir en ésta. El presidente del Consejo mencionó que ya se había enviado al área central la planeación de las actividades de la unidad académica relacionados a al aniversario de los 75 años del IPN, y al décimo quinto aniversario de la UPIITA. En marzo se realizará la guerra de robots, en septiembre se realizará el inicio de los festejos por el 15 aniversario de la UPIITA, en agosto se celebrará un congreso internacional de física educativa en conjunto con el CICATA-Legaria, ESCOM y ESIME, en octubre se programó el CITEKNA, en noviembre la academia de humanidades organizará un evento, y en diciembre se realizará la EXPO-UPIITA.

Una vez agotado todos los puntos de la agenda, se da por terminado la sesión a las 17:40 horas.

Ernesto Carlos Arce